

Código de ética

1. Propósito

El Código de Ética de Enseña por Panamá establece los principios y valores que guían la conducta de todas las personas vinculadas a la organización. Su objetivo es asegurar que las acciones, decisiones y relaciones se lleven a cabo con integridad, responsabilidad y compromiso con la misión institucional.

Asimismo, este Código expresa el compromiso de la organización con la promoción, el respeto, la protección y la defensa de los derechos humanos de sus beneficiarios, participantes, colaboradores, voluntarios, aliados, proveedores y demás grupos de interés.

2. Alcance

Este código aplica a:

- Miembros de la Junta Directiva.
- Personal contratado (tiempo completo y parcial).
- Participantes del programa (Fellows).
- Voluntarios, consultores y proveedores.
- Cualquier persona que actúe en nombre de la organización.

3. Principios éticos

Integridad

Actuar siempre de manera honesta, transparente y coherente con los valores de la organización.

Respeto

Tratar a todas las personas con dignidad, reconociendo y valorando la diversidad.

Responsabilidad

Cumplir con los compromisos adquiridos y rendir cuentas de las decisiones y resultados.

Confidencialidad

Proteger la información sensible de la organización, de sus beneficiarios y de sus aliados.

Legalidad

Cumplir con todas las leyes, regulaciones y políticas internas aplicables.

Compromiso con la misión

Actuar en todo momento en favor de la visión y objetivos de Enseña por Panamá.

4. Compromiso con la salvaguarda de los derechos humanos

Enseña por Panamá reconoce la dignidad inherente y los derechos fundamentales de todas las personas.

La organización se compromete a promover, respetar, proteger y defender los derechos humanos de todas las personas vinculadas a sus actividades, prestando especial atención a niños, niñas, adolescentes y otras poblaciones en situación de vulnerabilidad.

La organización rechaza toda forma de discriminación, violencia, acoso, explotación, abuso, negligencia, intimidación o cualquier conducta que vulnere la dignidad, integridad, seguridad o bienestar de las personas.

Este compromiso se implementa mediante el presente Código de Ética y las políticas institucionales complementarias, incluyendo:

- Política de Protección Infantil.
- Política de No Discriminación.
- Política Antiacoso.
- Política de Denuncias.
- Política de Conflicto de Interés.
- Cualquier otra política institucional aprobada por la organización para proteger los derechos y el bienestar de sus grupos de interés.

5. Normas de conducta

Todas las personas sujetas a este código deberán:

- Evitar cualquier situación que pueda generar conflicto de interés, real o percibido.
- Utilizar los recursos de la organización de forma eficiente y únicamente para fines autorizados.
- Mantener relaciones profesionales libres de acoso, discriminación, violencia o maltrato.
- Respetar los derechos, la dignidad y la diversidad de todas las personas.
- Comunicar de forma veraz y respetuosa, evitando la difusión de información falsa o malintencionada.
- Respetar la confidencialidad de la información a la que tengan acceso.
- Cumplir con las políticas internas y la normativa legal aplicable.
- Reportar cualquier conducta contraria a este código o a las leyes vigentes.

6. Procedimiento para reportar incumplimientos

La organización cuenta con mecanismos para la denuncia, atención y resolución de situaciones que puedan constituir incumplimientos de este Código o vulneraciones de derechos.

Canales de denuncia

Las denuncias podrán presentarse a través de:

- Correo electrónico: denuncias@ensenaporpanama.com
- Comunicación escrita dirigida a la Dirección Ejecutiva o a la Junta Directiva.
- Reunión formal solicitada a la Dirección Ejecutiva o a la Junta Directiva.

Las denuncias podrán realizarse de manera identificada o anónima.

Atención de denuncias

- La Dirección Ejecutiva será responsable de recibir y gestionar las denuncias.
- Cuando la denuncia involucre a la Dirección Ejecutiva, la Junta Directiva asumirá directamente su gestión.
- Toda denuncia será atendida de manera objetiva, imparcial y confidencial.

Protección de denunciantes

La organización garantizará la confidencialidad de la información recibida y protegerá de represalias a cualquier persona que presente una denuncia de buena fe.

Resolución

Las denuncias serán investigadas cuando corresponda y podrán dar lugar a medidas preventivas, correctivas o disciplinarias de acuerdo con la naturaleza de los hechos y las políticas institucionales aplicables.

La organización mantendrá un registro confidencial de las denuncias recibidas y de las acciones tomadas para su atención y resolución.

7. Roles y responsabilidades

Junta Directiva

- Aprobar el Código de Ética.
- Supervisar su cumplimiento.
- Atender denuncias que involucren a la Dirección Ejecutiva.
- Promover una cultura institucional basada en la ética y el respeto de los derechos humanos.

Dirección Ejecutiva

- Implementar, difundir y velar por la aplicación del código.
- Promover una cultura de integridad, respeto y salvaguarda de los derechos humanos.
- Recibir y gestionar denuncias conforme a este procedimiento.

Personal, participantes y aliados

- Conocer, comprender y cumplir las disposiciones de este código.
- Actuar de acuerdo con los principios éticos de la organización.
- Reportar posibles incumplimientos cuando tengan conocimiento de ellos.

8. Difusión

La organización pondrá este Código de Ética a disposición de su personal, participantes, voluntarios, proveedores, aliados y demás grupos de interés mediante los canales institucionales que considere pertinentes.

Asimismo, promoverá su conocimiento y comprensión a través de procesos de inducción, comunicación interna y otros mecanismos de difusión institucional.

9. Vigencia y revisión



**ENSEÑA
POR PANAMÁ**

“ Todos los niños, niñas y adolescentes tendrán una educación de calidad que les permita alcanzar sus metas, sin importar el lugar o el contexto donde hayan nacido. ”

Este Código de Ética entra en vigor a partir de su aprobación por la Junta Directiva y será revisado periódicamente o cuando las circunstancias institucionales, legales o programáticas lo requieran.

Teach For All



info@ensenaporpanama.com
www.ensenaporpanama.com